UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 043-2026-FCE-CF

Ayacucho, 22 de junio de 2026

Visto los expedientes de grado académico de bachiller en ciencias de la educación por la modalidad de trabajo de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de la comisión revisora y dictaminadora, designada con la Resolución Decanal Nº 217-2025-FCE-D, ha remitido los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación por la modalidad de Trabajo de Investigación del Currículo de Estudios 2004, expeditos para su aprobación y trámite;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 465-2004-UNSCH-CU; Resolución del Consejo Universitario N°281-2019-UNSCH-CU que aprueba el Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación; Resolución del Consejo Universitario N°5059-2024-UNSCH-CU que aprueba la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria; Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD que aprueba las "disposiciones para la aplicación de la Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley Universitaria N° 30220, a fin de promover la investigación para la obtención de grado académico de bachiller ..."; Resolución del Consejo Universitario N°1375-2025-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario N°1638-2025-UNSCH-CU que aprueba y modifica la Directiva N°01-2025-UNSCH-VRAC "Implementación de examen de exoneración excepcional para estudiantes que adeudan el curso de trabajo de investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"; y Resolución Vicerrectora N°099-2025-UNSCH-VRAC que reconoce la asignatura de trabajo de investigación como regular en el Currículo 2004, entre otras, de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación e incorpora dicha asignatura en el Sistema Integrado Informático de Apoyo Educativo (SIIGE);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 043-2026-FCE-CF

De conformidad con el dictamen favorable de la comisión revisora y dictaminadora y opinión del director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria de fecha 10 de junio de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación por la modalidad de Trabajo de Investigación de las egresadas siguientes:

Currículo de Estudios 2004	**Escuela Profesional**
01. ASPUR HERMOZA, Rosa Fortunata	Educación Secundaria
02. QUISPE PRADO, Judith Claudia	Educación Secundaria

Artículo 2° REMITIR los expedientes (02) a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General para el trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
Unidad Certificación, Grados y Títulos
EP Educación Secundaria
Interesadas (02)
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Mg. VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO